



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1226/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO, AL PROF. DR. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO, DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FP-UNA.

05 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/434/2024, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita comisionamiento de trabajo para el Prof. Dr. Sebastián Alberto Grillo, en su carácter de Docente Investigador de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de realizar una estancia de Investigación en el ámbito de la minería de datos, en el grupo Data Science & Big Data Lab de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Pablo de Olavide (España), en representación de la FP-UNA, a ser realizado en Sevilla-España, con vigencia a partir del 27/01/2025 hasta el 28/02/2025.

La Resolución N° 364/2024, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder Permiso por Comisionamiento de Trabajo, al Prof. Dr. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO, C.I.C. N° 5.299.407, a partir del 27/01/2025 al 28/02/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Secretario de la Facultad
Prof. Lic. Claudio Nil Barua Acosta, MSc. Vice decano, Decano en ejercicio de la FP-UNA

